

Informe
Promoción de la Libre Competencia en los Mercados
Año 2025

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Comisión de Economía del Senado
Jorge Grunberg Pilowsky
Fiscal Nacional Económico
2 de junio de 2026

Fiscalía Nacional Económica

La FNE es un servicio público **técnico**, **independiente**, que representa el **interés general** en materia de libre competencia.

- Dotación autorizada de 117 funcionarios.
 - 47% abogados, 28% economistas, 3% científicos de datos y 22% otras profesiones.
- Presupuesto 2025: $ 8.972 millones (US$ 9,9 millones aprox.).
- Multas y pagos a beneficio fiscal obtenidos durante 2025: US$ 40,1 millones aprox.

I. PERSECUCIÓN DE CARTELES

Persecución de la colusión



Los **carteles** son la conducta más dañina para los mercados y el foco central de la labor de la FNE.

Acciones en diversos sectores, desde plataformas digitales a mercados locales.

Caso Centollas



- Requerimiento en septiembre de 2025 en contra de siete empresas y ocho ejecutivos por colusión para fijar el precio de compra de centolla en la Región de Magallanes (2012-2021).
- Afectó directamente a los pescadores artesanales, que recibieron menos por su captura.
- Primer cartel de compra perseguido por la FNE.
- Multas solicitadas por US$ 58,5 millones aprox.
- Juicio actualmente en tramitación ante el TDLC.

Caso Plataformas de Delivery



- Requerimiento en mayo de 2025 en contra de las matrices de Pedidos Ya y Glovo por un acuerdo internacional de reparto de mercados, en virtud del cual Glovo salió de Chile.
- Investigación sin delación compensada y sin medidas investigativas del artículo 39 letra n) del DL 211.
- Conciliación aprobada por el TDLC en febrero de 2026: pago de US$ 31,3 millones aprox. El mayor para un único agente económico en Chile.
- Importancia de la persecución de carteles en mercados digitales.

Caso Panaderos



- Requerimiento en marzo de 2025 en contra de un grupo de panaderos industriales de la provincia de Iquique.
- Alzas coordinadas de precios mayoristas del pan entre 2019 y 2022.
- Publicidad de los anuncios a través de medios de prensa locales.
- Juicio actualmente en tramitación ante el TDLC.

Otros hitos relevantes



- Durante 2025, quedaron firmes dos sentencias por acuerdos colusorios para afectar el resultado de licitaciones en el mercado de combate y extinción de incendios forestales mediante helicópteros. Multas por un total de US$ 7,5 millones.
- Acuerdos extrajudiciales aprobados por el TDLC con líneas de taxis colectivos de las comunas de Victoria y de San Bernardo. En ambos, reconocimiento de los hechos y pagos a beneficio fiscal.
- Juicios relevantes pendientes ante el TDLC:
 - Caso Casinos (presentado en 2024).
 - Caso Gases (presentado en 2024).
 - Caso Transportes de Valores (presentado en 2021).
 - Caso Alimento para Salmones (presentado en 2019).

Unidad de Inteligencia



- Unidad creada en 2020 como parte de la División Anticarteles.
- Fomenta el mejoramiento de las técnicas de investigación, mediante el uso de *data science*.
- Lidia con aspectos de alta complejidad, tales como el análisis de precios algorítmicos en mercados digitales.
- 2025: Convenio con ChileCompra para monitorear licitaciones públicas a través de plataforma Mercado Público por medio de herramienta automatizada.

II. ABUSOS DE POSICIÓN DOMINANTE

Caso Google



- Requerimiento en mayo de 2025 en contra de Google por abuso de posición dominante.
- Restricciones anticompetitivas en sistema Android.
 - Restricción de la distribución de aplicaciones por canales distintos a Google Play Store.
 - Google ha obligado a los desarrolladores de aplicaciones a usar exclusivamente su sistema de facturación integrado.
- Multa solicitada de US$ 94,3 millones aprox.

Caso CDF



- En 2025 la Corte Suprema confirmó la sentencia del TDLC contra el CDF (hoy TNT Sports), por abusos de posición monopólica en la transmisión en vivo del Campeonato Nacional de Fútbol Profesional.
- La Fiscalía detectó:
 - Fijación de un número de abonados mínimos garantizados arbitrarios a pagar por cableoperadores
 - Condicionamiento de la venta de canal CDF premium a la compra de canal CDF básico
 - Fijación de precios mínimos de reventa a cableoperadores
 - Limitación de la realización de promociones por parte de cableoperadores
- Multa de US$ 29,7 millones aprox., la más alta impuesta por un ilícito anticompetitivo en Chile.

Otras actuaciones



- Requerimiento por cobros injustificados en puertos de Valparaíso y San Antonio. Multas solicitadas por US$ 25 millones aprox. Pendiente de fallo ante el TDLC.
- Consulta sobre operación del Terminal de Buses de Santa Cruz. En mayo de 2026 el TDLC impuso medidas.
- Recomendaciones normativas: clientes régimen eléctrico libre, mercado de la papa y frecuencias aéreas Santiago–Lima.
- Evaluación de impacto en el mercado del Celecoxib: el precio cayó 56% en retail y 97% en el canal institucional. Ahorros de US$ 346 millones aprox.

III. CONTROL DE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN

Sistema de control de fusiones en Chile



El sistema de control preventivo y obligatorio de fusiones en Chile, vigente desde 2017, ha resultado eficaz y ha brindado transparencia, certeza jurídica y predictibilidad.

- 33 notificaciones recibidas y 30 investigaciones concluidas en 2025.
- 27 aprobadas pura y simplemente y 1 con medidas de mitigación.
- Tiempos más cortos en Fase I: 27 días hábiles promedio, bajo el plazo legal de 30 días hábiles.
- 2 investigaciones de oficio archivadas.
- 2 investigaciones de oficio iniciadas.

Entrega de información falsa



- El sistema de control de fusiones depende de la entrega de información veraz y completa.
- Caso Disney: la Corte Suprema en junio de 2025 confirmó la condena a Disney por entregar información falsa al notificar su fusión con 21st Century Fox. Multa de US$ 2,8 millones aprox.
- Caso OXXO: en noviembre de 2025, el TDLC sancionó a Cadena Comercial Andina (OXXO) por entrega de información falsa al notificar su fusión con Ok Market. Multa de US$ 2,7 millones aprox. Pendiente ante la Corte Suprema.

IV. ESTUDIOS DE MERCADO

Estudio de Mercado de Educación Superior



- Iniciado en enero de 2024. Informe preliminar en octubre 2025 e informe final en enero 2026.
- Se analizó el sector de educación superior de pregrado entre 2007 y 2023: universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.
- Problemas en la toma de decisiones, fallas en la información y barreras regulatorias.
- El 35% de los programas tiene retorno económico negativo (50% en el segmento técnico-profesional y 22% en el universitario).
- Cinco grupos de recomendaciones al Ministerio de Educación. Beneficios estimados de US$ 852 millones anuales aprox.

Estudio de Mercado sobre Comercio Electrónico



- Iniciado en noviembre de 2024. Informe preliminar en abril de 2026.
- Se analizó el comercio electrónico de bienes físicos durables a consumidores finales, período 2019-2024.
- En términos generales el mercado funciona competitivamente, sin estar cerrado a nuevos competidores.
- Características que pueden generar riesgos: estructura concentrada en mercado de plataformas y alta dependencia de los vendedores respecto de una sola plataforma.
- Se recomendó a las plataformas con ventas superiores a 100 mil UF anuales la fijación de T&C, que contemplen estándares mínimos de transparencia y predictibilidad en la relación con vendedores.

V. OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Cooperación internacional



- Participación selectiva y estratégica, privilegiando la OCDE y la International Competition Network (ICN).
- El Fiscal Nacional Económico integra el Bureau del Comité de Competencia de la OCDE en 2026.
- La FNE fue nombrada colíder del Grupo de Trabajo de Fusiones de la ICN, junto a Francia y España.

Cooperación con organismos nacionales

- Cooperación con el SII: intercambio de información (tramos de venta, mallas societarias). Clave para detectar *gun jumping* en el control obligatorio de fusiones.
- Cooperación con ChileCompra: desarrollo de una herramienta automatizada para monitorear licitaciones públicas. Se encuentra operativa.
- Cooperación con Carabineros y la PDI: capacitaciones y trabajo permanente para fortalecer las diligencias de investigación, fundamentalmente en materia de carteles.

Mercados Laborales y Día de la Competencia



- Promoción de la competencia en mercados laborales: trabajo sostenido liderado por la División Anti-Carteles. Reuniones con sindicatos en 2025 y con gremios empresariales en 2026.
 - Foco en colusión: acuerdos para fijar remuneraciones, acuerdos para no contratar trabajadores o ejecutivos de competidores, e intercambios de información sensible.

- Día de la Competencia: instancia organizada desde 2003 por la FNE, es una de las principales actividades de promoción de la libre competencia.
 - XXII versión en diciembre de 2025: "Defensa de la Libre Competencia en los Mercados Digitales", con el profesor Herbert Hovenkamp (Universidad de Pennsylvania).

VI. OBSTÁCULOS

Obstáculos

- En términos reales, el presupuesto ha disminuido más del 15% respecto de 2018.
- La dotación bajó de 125 a 117 funcionarios; los recursos para honorarios se redujeron en un 57,5%.
- Contraste: en 2025 la Fiscalía obtuvo US$ 40,1 millones aprox. a beneficio fiscal.
- FNE ha priorizado sus ámbitos de acción.
- Impacto de las restricciones presupuestarias y desafíos.
 - Avance gradual en reducción de duración de investigaciones; limitación de cantidad de estudios de mercado.
 - Asimetría de recursos con contrapartes; competitividad para atraer y retener talentos; necesidad de contar con infraestructura tecnológica más avanzada.



FISCALIA
NACIONAL
ECONOMICA

www.fne.gob.cl

@ChileFne

Fiscalía Nacional Económica